

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N ° E -1208/2009 /

COLINA, 07 de Agosto de 2009.

VISTOS: 1) Carta de la HNA. NINOSKA ROJAS Directora Centro de Promoción Prevención de fecha 04 de Agosto de 2009, mediante la cual solicita autorización para realizar un BINGO para el día 05 de Septiembre de 2009, en beneficio de los menores que asisten al centro.

2).- Providencia N° 2212 de fecha 05 de Agosto de 2009, de la Alcaldía.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorízase a la HNA. NINOSKA ROJAS Directora Centro de Promoción Prevención para realizar un BINGO para el día 05 de Septiembre de 2009, en la Sede de la Junta de Vecinos de Población Luis Cruz Martínez, desde las 20:00 hasta las 02:00 horas.

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CSL/mcm**

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal
- Secretaría Municipal
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Ley de Transparencia
- Interesado
- Oficina de Partes y Archivo